Outlook

GESTIÓN PARA ATENDER VICTIMAS DEL SISMO - ID CONTROL 833892

Desde Lourdes Del Socorro Insignares Castilla <lourdes.insigares@mininterior.gov.co>

Fecha Vie 04/09/2026 15:58

Para Luis Mauricio Sanabria Sandoval <luis.sanabria@mininterior.gov.co>

CC notificacionesdireccionindigenas <notificacionesdireccionindigenas@mininterior.gov.co>; Jefferson Mena Sanchez <jefferson.mena@mininterior.gov.co>; Ruben Camilo Solano Brito <ruben.solano@mininterior.gov.co>; Jesus David Torres Perez <jesus.torres@mininterior.gov.co>; Dora Edilma Chavez Yondapiz <dora.chavez@mininterior.gov.co>; Maria Alajandra Palencia Hernandez <maria.palencia@mininteriorgovco.onmicrosoft.com>

1 archivo adjunto (184 KB)

oficio n 08-1031 MAGB min interior_120260820085824 (2).pdf;

Cordial Saludo, respetado Dr. Sanabria

Por medio de la presente solicito su apoyo para brindar respuesta de fondo a requerimiento de la Procuraduría General de la Nación identificado con ID Control 833892 por medio del cual se manifestó lo siguiente:

> *"Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio del Interior en materia de interlocución y articulación institucional con las comunidades étnicas, y con el propósito de conocer las actuaciones adelantadas frente a la emergencia, de manera atenta se solicita que, a través de ese Viceministerio y de las dependencias competentes en asuntos indígenas, Rrom y de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se informe:*
>
> 1. *Qué acciones de articulación ha adelantado el Ministerio del Interior con la UNGRD y con las demás instancias del SNGRD, con ocasión de la emergencia generada por el sismo del 10 de agosto de 2026, particularmente para contribuir a la incorporación del enfoque diferencial étnico en las acciones de respuesta.*
> 2. *Qué información ha recibido, recopilado o consolidado el Ministerio respecto de comunidades étnicas afectadas en los departamentos incluidos en la declaratoria de desastre, indicando, cuando corresponda, los municipios y comunidades identificadas, las principales afectaciones reportadas y las necesidades conocidas.*
> 3. Qué acciones de interlocución o articulación se han adelantado con las autoridades indígenas, cabildos, resguardos, autoridades de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, consejos comunitarios, así como con las organizaciones étnicas de carácter departamental y municipal, indicando las principales situaciones, afectaciones, necesidades o alertas que hayan sido puestas en conocimiento del Ministerio.
> 4. Qué gestiones ha adelantado el Ministerio del Interior frente a las situaciones identificadas, incluyendo las acciones de articulación realizadas con la UNGRD, las gobernaciones, alcaldías u otras entidades del orden nacional para contribuir a la atención de las comunidades étnicas afectadas.
> 5. Qué necesidades, barreras o asuntos pendientes ha identificado el Ministerio del Interior para garantizar una respuesta adecuada con enfoque diferencial étnico, y qué acciones se encuentran adelantando o consideran necesarias para superar dichas situaciones.
> 6. Frente a las fases de rehabilitación y recuperación, informar qué acciones prevé adelantar el Ministerio del Interior para acompañar la interlocución y participación de las comunidades étnicas en las medidas que se proyecten y articular con las entidades competentes la atención de las situaciones que puedan surgir, incluyendo la identificación oportuna de actuaciones que requieran mecanismos específicos de concertación o consulta previa, cuando corresponda

En mérito de lo expuesto, agradezco señalar si existe una persona encargada de atender lo referente a la emergencia sísmica o si corresponde articular con cada líder de zona de los departamentos afectados (Antioquia, Caldas, Cauca, Chocó, Quindío, Cundinamarca, Risaralda, Huila, Valle del Cauca, Tolima, Putumayo y Norte de Santander).

Atentamente,

Lourdes Insignares Castilla
Contratista
Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
Ministerio del Interior